

BASES Y CONDICIONES – SORTEO LIVE SHOPPING MOWEEK 2026

1. Organizador

El presente sorteo (en adelante, el “Sorteo”) es organizado por MOWEEK (en adelante, el “Organizador”).

2. Vigencia

El sorteo será válido durante las transmisiones de Live Shopping realizadas los días **22 y 23 de octubre, y 13 y 15 de noviembre de 2026**, exclusivamente en los horarios comunicados a través de moweeek.com.uy y los canales oficiales de MOWEEK. Cada transmisión constituirá una instancia de sorteo independiente.

3. Participantes

Podrán participar personas físicas mayores de 18 años, residentes en Uruguay, que cumplan con todos los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones. Para recibir el premio, el ganador deberá ser titular de una cuenta Itaú Volar habilitada para la acreditación de millas.

4. Mecánica de participación

Para participar del Sorteo, los usuarios deberán cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Registrarse en el chat de la transmisión de Live Shopping correspondiente.
- Realizar al menos una compra en moweeek.com.uy durante el horario de dicha transmisión, exclusivamente de productos de la marca participante de ese Live Shopping.

Ambos requisitos son obligatorios para participar.

Cada pedido confirmado y aprobado durante el Live Shopping en la marca equivaldrá a una (1) chance de participación, independientemente de la cantidad de productos incluidos en el pedido. Solo serán consideradas válidas las compras efectuadas dentro del horario establecido para cada Live Shopping en la marca que lo protagoniza. No participarán compras realizadas antes o después de la transmisión, ni compras rechazadas, canceladas o anuladas antes del sorteo. El Organizador verificará el cumplimiento de los requisitos mediante los registros del chat y las compras realizadas en la plataforma. Las chances de participación no serán acumulables entre diferentes transmisiones.

5. Premios

Se sorteará **un (1) premio de 5.000 millas Itaú Volar por cada Live Shopping**, entre los participantes que cumplan con los requisitos establecidos. Cada transmisión tendrá un (1) ganador. Los premios son personales, no transferibles y no podrán canjearse por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios. Para recibir el premio, el ganador deberá proporcionar los datos necesarios de su cuenta Itaú Volar, de la cual deberá ser titular. La acreditación de las millas estará sujeta a las condiciones operativas del programa Itaú Volar.

6. Beneficio adicional – Gift con compra

Durante las transmisiones de Live Shopping de cada marca, las primeras personas que realicen compras válidas podrán recibir una botella de Ramazzotti como obsequio, sujeto a disponibilidad de stock. El beneficio será exclusivo para mayores de 18 años y se otorgará hasta agotar el stock informado para cada transmisión. Se entregará un máximo de una (1) botella por comprador durante cada Live Shopping. La asignación del beneficio se realizará según el orden de confirmación de las compras válidas. El obsequio no podrá canjearse por dinero ni por otros productos.

7. Selección de ganadores

Los ganadores serán seleccionados al azar entre todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones. Se realizará un sorteo independiente por cada transmisión de Live Shopping, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su finalización. Cada pedido válido representará una chance de participación. El Organizador verificará que los participantes seleccionados cumplan con todas las condiciones antes de confirmar la adjudicación del premio.

8. Comunicación y entrega de premios

Los ganadores serán contactados a través de los datos proporcionados durante su registro y/o compra, y podrán ser anunciados a través de los canales oficiales de MOWEEK. Cada ganador dispondrá de cinco (5) días hábiles desde la primera notificación para responder y proporcionar la información necesaria para recibir el premio. Si el ganador no responde dentro del plazo establecido, no cumple con los requisitos o no proporciona los datos necesarios, el Organizador podrá realizar una nueva selección entre los participantes válidos de la transmisión correspondiente. La acreditación de las millas se realizará una vez verificados los datos del ganador y conforme a los procedimientos del programa Itaú Volar.

9. Responsabilidades

El Organizador no será responsable por interrupciones del servicio de internet, fallas técnicas, problemas de conectividad o inconvenientes ajenos a su control que puedan afectar el acceso o la participación en las transmisiones, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente le correspondan. El Organizador se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los registros y las compras, así como de descalificar participaciones fraudulentas o que incumplan estas Bases y Condiciones.

10. Protección de datos personales

Los datos personales proporcionados por los participantes serán utilizados para gestionar el Sorteo, verificar el cumplimiento de los requisitos, contactar a los ganadores y coordinar la entrega de los premios. Su tratamiento se realizará conforme a la normativa vigente en Uruguay, especialmente la Ley N.º 18.331 de Protección de Datos Personales.

11. Aceptación de las bases

La participación en el Sorteo implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases y Condiciones. Las Bases y Condiciones estarán disponibles para su consulta en moweeek.com.uy.

12. Modificaciones y cancelación

El Organizador podrá modificar, suspender o cancelar el Sorteo por causas justificadas, situaciones de fuerza mayor o circunstancias ajenas a su control que impidan su normal desarrollo. Cualquier modificación será comunicada a través de los canales oficiales de MOWEEK, respetando los derechos adquiridos por los participantes y la normativa aplicable.